

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL) Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

ACUERDO DIRECTIVO N° 02 DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 (23 DE MARZO DE 2023)

Por medio del cual se reduce en el presupuesto de la vigencia 2023, el valor de \$1.197.739 (**un millón ciento noventa y siete mil setecientos treinta y nueve pesos**). correspondientes a la diferencia del menor valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional mediante **la Resolución 02619 del 21 de febrero de 2023**, por medio de la cual se asignaron recursos del sistema general de participaciones – SGP, por concepto de gratuidad educativa.

El Consejo Directivo del Centro Educativo Permanente Mazo, anexo Piedras Blancas, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, El Decreto Ministerial 4791 de diciembre 19 de 2008 y el Decreto Ministerial 4807 de 2011 y dando cumplimiento al Artículo 12 del Decreto 4791 de 2008 y al Artículo 2.3.1.6.3.12 del decreto 1075 de 2015. Disposiciones generales 2018 Capítulo XIII

CONSIDERANDO:

- Que se adoptó el presupuesto anual de ingresos y gastos de fondos de servicios educativos para la vigencia fiscal 2023, por el valor de \$ 8.653.066 (**Ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil cero sesenta y seis pesos**)
- Que frente a lo presupuestado inicialmente se presentó una diferencia del menor valor por **\$ 1.197.739 (Un millón ciento noventa y siete mil setecientos treinta y nueve pesos)**

Asignado por el MEN en **la resolución 02619 del 21 febrero de 2023**, por el cual se asignan recursos del sistema general de participaciones por el concepto de gratuidad.

Que mediante el **radicado 202310078105 del 09 junio 23 de 2023**, la Secretaria de Educación autoriza al Centro Educativo Permanente Mazo, para reducir del presupuesto de la vigencia 2023, por concepto de transferencias del SGP la suma de **\$1.197.739 (Un millón ciento noventa y siete mil setecientos treinta y nueve pesos)**.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Reducir al Presupuesto de Ingresos y egresos de la actual vigencia la suma de **\$ 1.197.739 (Un millón ciento noventa y siete mil setecientos treinta y nueve pesos)** Correspondientes a la diferencia del menor valor según el siguiente detalle:

DETALLE RESOLUCIÓN Y PRESUPUESTO 2023	VALOR
Total Presupuesto Vigencia 2023 – Centro Educativo Permanente Mazo	\$ 7.455.327
Resolución	\$ 8.653.066
TOTAL DISMINUCIÓN RECURSOS S.G.P	\$ 1.197.739

Por medio del cual se reduce en el presupuesto de la vigencia 2023, el valor de **\$\$ 1.197.739 (Un millón ciento noventa y siete mil setecientos treinta y nueve pesos)**. correspondientes a la diferencia del menor valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 02619 de febrero 21 de 2023, por medio de la cual se asignaron recursos del sistema general de participaciones – SGP, por concepto de gratuidad educativa.

ARTÍCULO 2: Disminúyase del presupuesto de Egresos del Fondo de Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO del Rubro apropiado según el siguiente detalle de gastos:

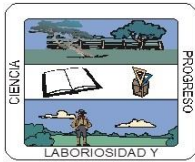
TOTAL SGP	1.197.739
SGP	1.197.739
Otros bienes trasportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipos:	1.197.739

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo modifica el Plan de compras para la vigencia 2023. En hoja adjunta con su correspondiente especificación.

Con secu tivo Nec esid ad	Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estim ada de inicio de proce so de selecc ión	Durac ión estim ada del contr ato	Modali dad de selecci ón	Fuen te de los recur sos	Valor total estimado
1	44122011;14111514; 44121634;44121600; 44121708;44216618;	Otros bienes trasportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipos:	febre ro	7 mese s	Régim en Especi al Decret o 1075 de 2015	SGP - RP	1.197.739
	TOTAL MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE COMPRA (PAA)						1.197.739
TOTAL PROGRAMACION DEL PLAN DE COMPRAS							14.698.252

ARTÍCULO 4: El presente acuerdo rige a partir de su publicación por parte del Consejo Directivo del Centro Educativo Permanente Mazo, anexo Piedras Blancas, Acta N° 02 del 21 de marzo de 2023.

Dado en Medellín a los 23 días del mes de marzo de 2023.



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia firman:

Para constancia firman:

GLORIA EUGENIA QUINTERO H

Directora

Marta Castrillón

Rep. Docentes

Erika Gil

Rep padre de familia

Lina Quintana

Rep de Docentes

Paola Arroyave

Rep. Padres de familia

Luz Mary Valencia

Rep. Sector productivo

Flor M^a Atehortua G.
CC 43 257 997.

Maria Victoria Correa Silva

María Victoria Correa

Rep. Docentes

FLOR ATEHORTUA

Rep. Padre de familia.